



Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

10 de agosto de 2021. 8.30 hs.

Link zoom:

<https://zoom.us/j/92852515767?pwd=aWtUbXFYcWFDWXdFVFBUTHBURDdKZz09>

ID de reunión: 928 5251 5767

Código de acceso: 134583

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2:

Discusión: Si

N° trámite: 9406

Asunto: excepción inecuación

Visto la nota presentada por la alumna COSENZA LUCIA en la que solicita una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para poder cursar “Química Orgánica II” (6402) en el primer cuatrimestre de 2021, y considerando que la alumna cursó en el año 2020 la asignatura “Bioética” (4525) debido al levantamiento excepcional de la correlativa fuerte “Biología Celular” (1029) y que declara tener el final aprobado de la asignatura 4525, que no le figura en su historial académico por no tener aprobada la correlativa fuerte (1029), y que por lo tanto tendría 4 finales pendientes en lugar de 5, esta comisión sugiere otorgar la excepción.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Fernández A., Esandi C

PUNTO 3:

Discusión: Si

Asunto: Reestructuración cargo Profesor Qca. Bio.I Gral. (1400)

Visto la disponibilidad de puntos (1.764.624) debido a la renuncia de la Dra. Nora Rotstein al cargo de Profesora Asociada con DE en la asignatura de servicio “Química Biológica General” (cod. 1400) de la carrera de Ing. Agronómica, por acogerse al beneficio jubilatorio, y considerando

Que es necesario cubrir el cargo de Profesor en la asignatura “Química Biológica General”;

Que esta asignatura de servicio está asociada a la carrera de Bioquímica;

Que es importante mantener las jerarquías docentes en el Departamento;

Que recientemente se abrió una convocatoria a promoción de Profesores Adjuntos a Asociados en la carrera de Bioquímica (Resol. CDBBYF 299/2021), cuyo orden de mérito tendrá una vigencia de 12 meses de acuerdo a lo establecido en la Resol CDBBYF 445/19 y modif. 154/20;

Esta comisión sugiere reestructurar el cargo de Profesora Asociada con DE a:



Un cargo de Profesor Adjunto con DE (1.432.110) para desempeñar funciones en la asignatura “Química Biológica General” y otra asignatura del área o donde quien gane el concurso posea experticia;

Asignar el remanente de puntos (332.514) para promocionar Profesores Adjuntos a Profesores Asociados en la carrera de Bioquímica respetando el orden de mérito de la última convocatoria de promociones.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Marcelo Galvez, Susana Pasquaré, Carmen Esandi, Marisa Sandoval

PUNTO 4:

Discusión: Si

Asunto: Proyecto de Resolución-Carrera de Bioquímica

VISTO:

La Resolución CSU 406/2012, Reglamento de la Actividad Estudiantil

La Resolución R-151/2020 y sus modificatorias y ampliatorias, por las cuales se dispuso la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur con ajuste a las normativas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en relación con las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio

La Resolución CD BByF 091/21 por la cual se procede a exceptuar del requisito de correlatividad fuerte en el caso de las asignaturas que fueran correlativas de alguna de las materias del primer cuatrimestre de 2021 para aquellos alumnos que figuren en la nómina que corre como Anexo de la Resolución, los cuales figuran como “aprobados” en las actas de cursado correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en algunos espacios curriculares correspondientes al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se ha establecido la necesidad ineludible de realización de actividades presenciales, como condición para la regularización (cursado) de los mismos;

Que oportunamente los docentes a cargo de dichos espacios curriculares han comunicado esa decisión a la Secretaría Académica del Departamento;

Que desde el Rectorado de la UNS por resolución CSU-305/21 ha resuelto la habilitación para la realización de actividades presenciales;

Que el Plan de Estudio correspondiente a la carrera de Bioquímica establece requisitos de “correlatividad fuerte” (aprobación) entre materias dictadas durante el año 2020 y segundo cuatrimestre del año 2021;

Que en virtud de la realización de las actividades presenciales que se han realizado durante el mes de agosto de 2021, si bien se han cerrado los cursados, los alumnos no han tenido tiempo para rendir los respectivos finales;

Que a fin de no perjudicar el desarrollo de las actividades curriculares de los estudiantes en esta situación;

Esta Comisión resuelve:

Establecer que, para cursar las asignaturas que se dicten en el segundo cuatrimestre de 2021 del 5to año de la carrera, las correlativas fuertes (aprobadas) serán consideradas débiles (cursadas) para todos aquellos alumnos que se inscriban en las materias del segundo cuatrimestre de 2021, y que están incluidos en la nómina que corre como Anexo de la presente (son alumnos que cursaron Bioquímica Clínica I y Parasitología Clínica en el 1er cuatrimestre del 2021), los cuales figuran como “aprobados” en las actas de cursado correspondientes al primer

cuatrimestre del año 2021, que corresponde a asignaturas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia que han realizado actividades presenciales en el mes de agosto de 2021.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Sandoval M, Esandi C, Pasquare S, Galvez M

PUNTO 5:

Discusión: Si

Asunto: Pedido Asignación Complementaria Bioanalítica II

Dado la disponibilidad del cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Bioanalítica II, por pedido de licencia sin goce de haberes de la Dra. Yanel Volonte, y visto:

1) la nota elevada por el Profesor de la asignatura Bqco. Gustavo López, donde solicita se le otorgue dicho cargo como asignación complementaria a la Asistente de Docencia Bqca. Betina García, aduciendo el inminente inicio del segundo cuatrimestre, las particularidades de la práctica de Bioanalítica II, el entrenamiento necesario para quien ocupe el cargo, la trayectoria y desempeño de la Bqca. Betina Garcia como docente en Bioanalítica II; y la no contribución al buen desarrollo de la asignatura de entrar un ayudante nuevo;

2) el antecedente, en esta misma asignatura y para la misma persona, donde el CD emitió un dictamen favorable a una petición similar;

Esta comisión sugiere otorgar dicho cargo como asignación complementaria a la Bqca. Betina García, desde el 2 de agosto de 2021 hasta el 30 de diciembre inclusive.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Esandi MC, Galvez M, Pasquaré S, Sandoval M, Fernandez Antonela

PUNTO 6:

Discusión: Si

Asunto: Llamado a concurso de ayudante A dedicación simple en la Asignatura "Estructura y Función del Cuerpo Humano"

Dada la disponibilidad de puntos para cubrir un cargo de Ayudante A dedicación simple, y visto:

la evaluación llevada adelante por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto al número de alumnos y docentes de las asignaturas más problemáticas en la relación docente/alumno;

que de dicho análisis surgió que la asignatura más afectada es "Estructura y función del Cuerpo Humano" (cód. 1093), ya que entre los años 2019-2021 su matrícula fue de 556, 660 y en este año de 913 alumnos, respectivamente;

que es una asignatura que se ha mantenido con contratos otorgados por el CSU, (2 asistentes por 10 meses; y un profesor y un ayudante por 5 meses para este año);

Esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante A con Dedicación Simple en la asignatura "Estructura y Función del Cuerpo Humano" (cód. 1093), con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dres: Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul y Eliana Alonso

Jurado Suplente: Dras. María M. Fachinetti, Graciela Gigola y Gisela Giorgi

Veedores:

Claustro profesores: Dra. Valles Sofía

Claustro Auxiliares: Bqca. Betina Garcia

Claustro Alumnos: Lucia Cosenza (lucosenza38@gmail.com)

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Esandi MC, Galvez M, Pasquaré S, Sandoval M, Fernandez Antonela

PUNTO 7:

Discusión: Si

N° trámite:

Asunto: Epistemología, solicitud cobertura de cargos (dos dictámenes encadenados)

Visto la nota presentada por las Profesoras de las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (cód. 1085) de la carrera de Bioquímica y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (cód. 1081) de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, las Dras. Silvia Antollini y Romina Uranga, en la que solicitan la designación directa de la Dra. Camila Fabiani (Ayudante A DS en las mismas asignaturas desde 2017) para cubrir un cargo de Asistente de Docencia DS durante este segundo cuatrimestre de 2021; considerando que el Asistente de Docencia ordinario de ambas asignaturas Dr. Daniel Alejandro Peñalva se encuentra actualmente con licencia sin goce de sueldo y que es necesario dar continuidad al dictado de la asignatura anual 1081 y el inminente comienzo de la asignatura 1085, esta comisión sugiere dar lugar a lo solicitado.

Visto la nota presentada por las Profesoras de las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (cód. 1085) de la carrera de Bioquímica y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (cód. 1081) de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, las Dras. Silvia Antollini y Romina Uranga, en la que solicitan la designación directa de la Dra. Ornella Turani para cubrir un cargo de Ayudante de docencia A DS; considerando que cuando la Dra. Camila Fabiani (Ayudante de docencia A DS, ordinario en ambas asignaturas) pase a desempeñar funciones de Asistente de docencia DS retendrá su cargo y podrá afrontarse la cobertura de esta designación directa, el elevado número de alumnos que cursan las asignaturas y que es necesario dar continuidad al dictado anual de la asignatura 1081 y el inminente comienzo de la asignatura 1085, esta comisión sugiere dar lugar a lo solicitado por el período que la Dra. Camila Fabiani retenga su cargo o hasta el 31/12/2021, lo que suceda primero.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Susana Pasquaré Carmen Esandi Marisa Sandoval Marcelo Galvez Antonela Fernández

PUNTO 8:

Discusión: Si

Asunto: Gandini, Asignaciones docentes

Visto la nota presentada por el Dr. Gandini, en la que solicita una extensión de un mes en el período de asignación complementaria otorgada a las Dras. Gutierrez y Ferronato (aprobado por el CDBByF con fecha del 22 de junio de 2021), y considerando que se trata de una situación excepcional debida a la pandemia, en la cual el Profesor propuso formar dos comisiones de trabajo con un JTP cada una, que resulta necesario asegurar el

correcto funcionamiento de la cátedra durante todo el cuatrimestre y que presupuestariamente es factible cubrir la diferencia entre los cargos de ayudante y JTP DS por cuatro meses con fondos de la ANSES, esta comisión sugiere otorgar lo solicitado

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: J. Corradi, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar

SIN DISCUSION

PUNTO 9:

N° trámite: 9403

Asunto: VILLALVA Germán- BIOL- Excepción correlativa 22 mat. aprob.

Vista la nota presentada por el alumno VILLALVA Germán Darío solicitando excepción al requisito de tener 22 materias aprobadas para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas, y considerando que su pedido se fundamenta en que tiene 21 finales aprobados, esta Comisión sugiere ACCEDER a lo solicitado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté, Calfuan, Pérez, Pratolongo, Zalba

PUNTO 10:

N° trámite: 9404

Asunto: HERNÁNDEZ DURÉ Loreley- BIOL- Excepción correlativa

Vista la nota presentada por la alumna HERNÁNDEZ DURÉ Loreley Belén solicitando excepción a la correlativa del Examen de Suficiencia de Idioma Inglés (4578) a fin de regularizar el cursado de Zoología Agrícola (811) de la carrera Ingeniería Agronómica durante el primer cuatrimestre de 2021, y considerando que la alumna está inscripta en el cursado paralelo de la Licenciatura en Ciencias Biológicas e Ingeniería Agronómica, esta Comisión sugiere ACCEDER a lo solicitado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté, Calfuan, Pérez, Pratolongo, Werdin, Zalba

PUNTO 11:

Asunto: Biología de Algas y Hongos- Introd. Biodiversidad

Visto el inminente inicio de clases del segundo cuatrimestre y la necesidad de cubrir funciones de profesor en las asignaturas "Biología de Algas y Hongos" de la Lic. en Ciencias Biológicas e "Introducción a la Biodiversidad" del Profesorado en Ciencias Biológicas, cargo vacante por la jubilación de la Dra. Patricia Leonardi.

Y considerando:

- que la Dra. Cecilia Popovich se encuentra designada como Asistente de docencia DE en "Biología de Algas y Hongos" e "Introducción a la Biodiversidad", materias del plan básico de la Lic. en Ciencias Biológicas y el Profesorado en Ciencias Biológicas, respectivamente

Esta Comisión sugiere:

- la designación directa de la Dra. Popovich para desempeñarse como profesora adjunta DE en "Biología de Algas y Hongos" e "Introducción a la Biodiversidad" hasta tanto se resuelva el concurso ordinario o hasta 31/12/2021, lo que suceda primero.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Calfuan, Werdin

PUNTO 12:

Asunto: Dictamen CONEAU Registro de expertos

Visto la nota del Dr. Nestor Raúl Pan, Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la que solicita un listado de docentes para integrar el Registro de Expertos a fin de participar como par evaluador en futuras acreditaciones, y considerando que los docentes postulados deben desempeñarse como mínimo como Profesor Adjunto y tener experiencia académica, capacidad como evaluador y/o experiencia en la gestión de programas académicos, esta Comisión sugiere incluir los siguientes docentes:

Dras. Susana Pasquaré, Virginia Massheimer, Gabriela Salvador, María del Carmen Esandi, Silvia Antollini, Elena Visciarelli, María Inés Prat, Marisa Sandoval, Alejandra Minetti, Graciela Pennacchiotti.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Marcelo Galvez, Antonela Fernández

PUNTO 13:

N° trámite: 9395

Asunto: Excepción correlativa

Visto la nota presentada por la alumna CHAVES MARIANA SOL en la que solicita una excepción a las correlativas "Elementos de Cálculo" (8115) de la carrera de Lic en Cs. Biológicas y "Cálculo I" (5581) de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado y poder rendir el "Curso de Verano de Física" (FI-3049-1) del año 2020, y considerando

que tanto la asignatura 8115 como la 5581 son correlativas fuertes de la asignatura Física (3049);

que la alumna asistió al curso de verano de Física en inicios del 2020, sin tener las correlativas exigidas por el plan de estudio de la carrera de Bioquímica, y rindió el examen final de la asignatura 5581, que había cursado en el primer cuatrimestre de 2017, recién en diciembre de 2020;

esta Comisión sugiere NO OTORGAR la excepción a las correlativas.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Carmen Esandi, Marcelo Galvez, Susana Pasquaré, Marisa Sandoval

PUNTO 14:

Asunto: Solicitud de aval para licencia prolongada

Visto la nota presentada por la Dra. Beatriz Elizabeth Nielsen (Leg. 13312) en la que solicita licencia prolongada sin goce de haberes en el cargo de Ayudante A DS en la asignatura "Fisiología Humana" (cód. 1150) desde el 01/09/2021 al 31/08/2022, considerando que es una continuación de la licencia ya tomada por la docente en el

período 01/09/2020-31/08/2021 para realizar sus estudios postdoctorales en el Laboratorio del Dr. Chris Ford de la Universidad de Colorado, Colorado, EEUU; que este segundo año continuará con su trabajo en dicho ámbito; que el pedido se encuadra en el Art. 6 de la Res. CSU 82/14 del Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS y cuenta con la notificación por parte de la profesora de la asignatura Dra. María Marta Facchinetti, esta comisión sugiere avalar dicha licencia y elevarla para su consideración al CSU.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Susana Pasquaré Carmen Esandi Marcelo Galvez Marisa Sandoval Fernandez Antonela

PUNTO 15:

Asunto: Dictamen PROES REgistro de evaluadores

Visto la nota de la Dra. Nilda Fink, Directora del PROES (Programa de Estímulos para el avance de las Ciencias del Laboratorio Clínico), en la que solicita colaboradores para formar parte del Registro de Evaluadores del mencionado programa, y considerando que este Programa tiene como meta otorgar premios, becas, subsidios y contribuciones a personas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Federación Bioquímica Argentina (FBA), que varios docentes de nuestra institución han colaborado anteriormente con este programa, esta comisión sugiere invitar a los siguientes docentes a participar del Registro:

Dres. Graciela Pennacchiotti- Marisa Sandoval- Alejandra Minetti- Virginia Massheimer- Juan Tentoni.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Marcelo Galvez, Antonela Fernández, Carmen Esandi, Susana Pasquaré

PUNTO 16:

Asunto: Acta concurso Ayudante B Anátomo-Histología

Esta Comisión toma conocimiento del Acta elevada por los jurados que entendieron en el Concurso de Ayudante B DS de la asignatura "Anatomo-Histología" (cód. 1003) (Res. DBByF 422/20) y sugiere la designación en el cargo mencionado de la alumna Rocío Castro.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: M.Sandoval, C,Esandi,M.Galvez,A.Fernandez, S.Pasquaré

PUNTO 17:

Asunto: Acta concurso Ayudante A Anátomo-Histología

Esta Comisión toma conocimiento del Acta elevada por los jurados que entendieron en el Concurso de Ayudante A DS de la asignatura "Anatomo-Histología" (cód. 1003) (Res. DBByF N° 420/20, Exp. 2120/20) y sugiere la designación en el cargo mencionado de la Dra. Marilina Mascaró.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: M.Sandoval, C,Esandi,M.Galvez,A.Fernandez, S.Pasquaré

PUNTO 18:

N° trámite: 9399

Asunto: solicitud de equivalencias

Visto la solicitud de equivalencias entre asignaturas de la Carrera de Lic. en Química de la UNLP y la Carrera de Bioquímica de la UNS, presentada por la alumna Bonino Gisela y detalladas a continuación:

INSTITUCIÓN EXTERNA: Universidad Nacional de La Pampa

CARRERA: Licenciatura en Química

CARRERA: Bioquímica

Universidad Nacional del Sur

Asignatura Aprobada	Asignatura a otorgar por equivalencia
---------------------	---------------------------------------

BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	BIOLOGÍA CELULAR
------------------------------	------------------

ANATOMIA Y FISILOGIA HUMANA	ANATOMO- HISTOLOGÍA
-----------------------------	---------------------

QUIMICA BIOLOGICA	QUIMICA BIOLOGICA I
-------------------	---------------------

MICROBIOLOGIA GENERAL Y APLICADA	MICROBIOLOGIA GENERAL
----------------------------------	-----------------------

MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

QUIMICA TOXICOLOGICA	TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL
----------------------	-----------------------------

TOXICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

Teniendo en cuenta lo dictaminado por los profesores de las distintas asignaturas esta comisión sugiere:

OTORGAR la equivalencia de:

1) BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR por BIOLOGÍA CELULAR

2) MICROBIOLOGIA GENERAL Y APLICADA, y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS por MICROBIOLOGIA GENERAL. Luego de la aprobación de los temas indicados por la Profesora Mónica Baldini: Microbiota normal; Los Microorganismos y la enfermedad: factores de virulencia; Antimicrobianos de uso terapéutico: Antibióticos y Análisis Bacteriológico de Agua.

NO OTORGAR las equivalencias de:

1) ANATOMIA Y FISILOGIA HUMANA por ANATOMO- HISTOLOGÍA

2) QUIMICA BIOLOGICA por QUIMICA BIOLOGICA I

3) QUIMICA TOXICOLOGICA, y TOXICOLOGIA DE LOS ALIMENTOS por TOXICOLOGIA Y QUIMICA LEGAL

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Esandi MC, Galvez M, Pasquaré S, Sandoval M, Antonela Fernandez

PUNTO 19:

N° trámite: 9400

Asunto: Rodríguez María Pía- Solicitud de equivalencia

Visto la nota presentada por la Alumna Rodríguez, María Pía (LU.: 118226), en la que solicita la equivalencia de la asignatura "Química Biológica I" (cod.: 1401) por "Química Biológica A" (cod.: 1410), y considerando los datos analizados en su historia académica y lo dictaminado por la Profesora responsable de Química Biológica A, esta Comisión sugiere no otorgar la equivalencia solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: J. Corradi, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar

PUNTO 20:

Asunto: Histología y Biología Celular, acta de concurso

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área XII, asignatura: "Histología y Biología Celular", esta Comisión sugiere aprobar dicho acta y avalar la propuesta de designación del Dr. Ariel Gandini.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: J. Corradi, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G Santillán

PUNTO 21:

Asunto: Gandini, designación directa Popp

Visto la nota presentada por el Dr. Gandini, en la que solicita la designación directa de la Lic. Albertina Popp en el cargo de ayudante de docencia cat. A, DS, vacante por renuncia del Med. Julián Arévalo, en la asignatura "Histología y Biología Celular", y considerando que se encuentra en marcha el mencionado concurso, es necesario procurar igualdad de posibilidades de acceso al cargo a los eventuales concursantes y el inminente comienzo del cuatrimestre, esta comisión sugiere otorgar un contrato de ayudante de docencia DS a la Lic. Albertina Popp en la asignatura "Histología y Biología Celular" durante el segundo cuatrimestre de 2021 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: J. Corradi, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G Santillán

PUNTO 22:

Asunto: "Histología y Biología Celular" Ayud. A Simple (Ex de Arevalo Julian)

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia cat. A, dedicación simple, vacante por renuncia del Med. Arévalo Julian en la asignatura "Histología y Biología Celular", esta comisión sugiere realizar el respectivo llamado a concurso con los siguientes jurados y veedores

Jurado:

Titulares: Dr. Ariel Gandini, Dra. Graciela Gigola, Dra. E. Alonso.

Suplentes: Dr. G. Spitzmaul, Lic. E. Buzzi, Dra. M.M. Facchinetti.

Veedores:

Claustro Profesores: Dra. C. Gentili

Claustro Auxiliares: Dra. P. Tenconi

Claustro Alumnos: Arce, Nilce Irma (nilcearce@yahoo.com.ar)

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: J. Corradi, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G Santillán

PUNTO 23:

Asunto: CONEAU solicitud de evaluadores

Vista la nota del Presidente de la CONEAU, en la que solicita una nómina de expertos para incorporar al registro de evaluadores de la CONEAU, esta comisión sugiere realizar una convocatoria, a la brevedad, a los Profesores de Farmacia del BByF interesados en formar parte de dicho registro, solicitando remitir un CV en formato electrónico, de no más de 10 páginas, antes del 20 de agosto.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: J. Corradi, N. Gonzalez Vidal, F. Gumilar, G. Santillán

PUNTO 24:

N° trámite: 9387

Asunto: BENZI JUNCOS, Oriana-9387-Inscripción Doct. Bqca.

Vistos la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Bioquímica Oriana Benzi Juncos, bajo la dirección de la Dra. Gabriela Salvador y la codirección de la Dra. Natalia Alza, el proyecto de tesis "Relevancia de los mediadores lipídicos especializados de pro-resolución en procesos de neurotoxicidad" y el plan de cursos propuestos, y considerando que la directora y codirectora propuestas cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que el tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Bioquímica, y teniendo en cuenta, además, el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica, esta comisión recomienda aceptar la inscripción solicitada.

Comisión: Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 25:

N° trámite: 9362

Asunto: HURTADO, Jazmín-9362-Inscripción Doctorado

Vistos la solicitud de inscripción en el Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Jazmín Berenice Hurtado, bajo la dirección de la Dra. Lorena Inés Brugnani, de la Universidad Nacional del Sur, y la codirección de la Dra. María Clara Tarifa, de la Universidad Nacional de Río Negro, el proyecto de tesis "Desarrollo de jugos de fruta funcionales enriquecidos con probióticos y compuestos bioactivos obtenidos de subproductos de la industria frutícola" y el plan de cursos propuestos, y considerando que la directora y la codirectora propuestas cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que el tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, y teniendo en cuenta, además, el dictamen favorable del Consejo Coordinador del Programa de Posgrado de Ciencia y Tecnología de Alimentos, esta comisión recomienda aceptar la inscripción solicitada.

Comisión: Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 26:

N° trámite: 9397

Asunto: Agustín- 9397-Informe 06-20-06-21

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica de la tesista María del Rosario Agustín correspondientes al período abril 2020 - mayo 2021, presentado con el aval de su directora, y teniendo en cuenta el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica, esta comisión recomienda su aprobación.

Comisión: Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 27:

N° trámite: 9393

Asunto: Rías,Ezequiel-9393-Inscripción doctorado Bqca

Vistos la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica del Bioquímico Ezequiel Ignacio Rías, bajo la dirección del Dr. Guillermo Spitzmaul y la codirección del Dr. Leonardo Dionisio, el proyecto de tesis "Alteraciones moleculares y de redes neuronales del sistema auditivo en un modelo animal de sordera debido a despolarización crónica de las células sensoriales" y el plan de cursos propuestos, y considerando que el director y el codirector propuestos cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que el tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Bioquímica, y teniendo en cuenta, además, el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica, esta comisión recomienda aceptar la inscripción solicitada.

Comisión: Investigación, Becas y Posgrado

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

SOBRE TABLAS

- 1- Ciencias de la Educación, solicitud de cargo
- 2- Gandini, solicitud de designación directa
- 3- Vallés y Mateos, solicitud de contrato
- 4- Programa PROMENF